

EL MONTE “LO HUETE”

Existe, cerca de Montalbo, un paraje agrícola al que los lugareños designan con el topónimo de “monte lo Huete”. En el monte “*Lo Huete*” se encuentran las tierras de labranza propiedad de algunos agricultores de la villa de Montalbo, situadas en las proximidades de Villas Viejas, a la vera del río Gigüela.

Y somos muchos los montalbeños que nos hemos preguntado por la relación de Huete con este territorio tan lejano de la dicha villa y, de tiempos inmemoriales, en la heredad de nuestros vecinos.

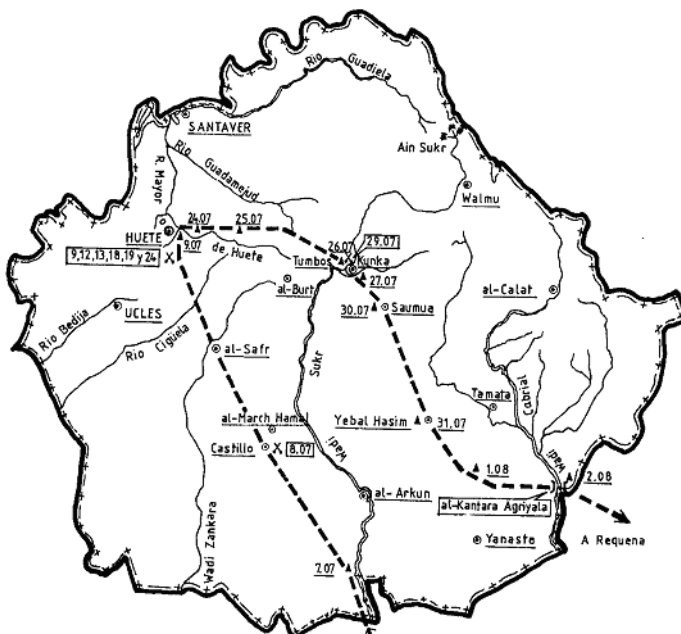
¿Cuál es la dependencia territorial que nos une a esta localidad, tradicionalmente centro administrativo de cuantos actos jurídicos se han llevado a cabo entre los vecinos de Montalbo?

Porque, tras la reconquista y posterior repoblación, nunca Montalbo perteneció al **Alfoz** de Huete.

RECONQUISTA Y REPOBLACIÓN

Tres fases podemos distinguir en la repoblación de la provincia de Cuenca:

CUENCA : La Campaña Almohade de 1.172 d.C.



- Entre 1.126 y 1.157 el Rey Alfonso VII ocupa la parte occidental de la provincia perdida tras la batalla de Uclés en el año 1008. Pero no fue él, sino su nieto Alfonso VIII quien repoblara el denominado Alfoz de Huete que abarcaba desde la sierra de Cuenca hasta el Tajo. Un territorio de 76 pueblos siendo Huete la primera capital de Cuenca ya que quedó reconquistada a los árabes antes que la propia capital, quedando esta zona liberada como base para

poder acometer la difícil reconquista que suponía la ciudad de Cuenca.

- un segundo periodo se extiende de 1.157 a 1177, momento en que se conquista Cuenca.
- en una tercera etapa, las tropas castellanas avanzan por terreno moro hacia Levante.

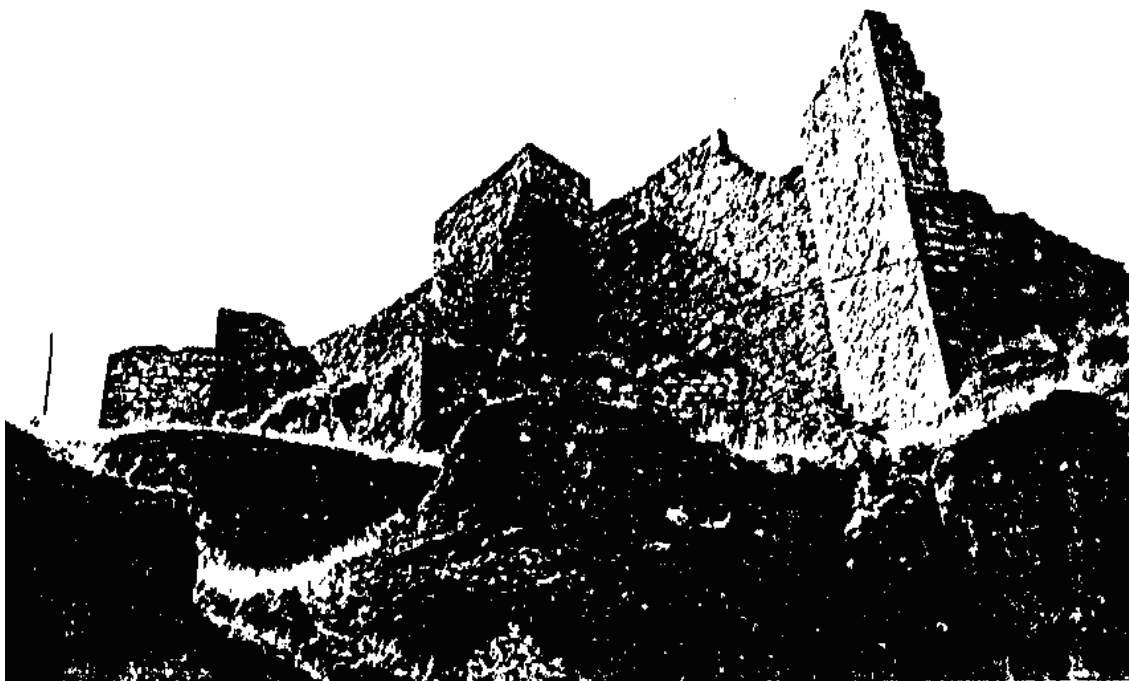
EL MONTE “LO HUETE” EN EL TÉRMINO DE MONTALBO

Dos hitos históricos marcan la aparición de los principales núcleos cristianos en la provincia de Cuenca: en 1085, Alfonso VI entra en la ciudad de Toledo y en 1212 los árabes son derrotados en la batalla de Las Navas de Tolosa.

Tomado y apaciguado el territorio, surgen los principales núcleos cristianos:

- En la Alcarria, La Comunidad de Villa y Tierra de **Huete**;
- En la Serranía Media y Alta, La comunidad de Villa y Tierra de **Cuenca**;
- **Alarcón** (1184) y su amplio Alfoz, ocupan la mayor parte de la Mancha;
- **Uclés**, en la Mancha Alta y
- En la Serranía Baja, **Moya**.

Con la repoblación del territorio alcarreño, Huete se convirtió en centro de gran interés, núcleo urbano y Alfoz, enlace territorial forzoso y principal por su proximidad a la frágil línea de frontera abierta, oscilando entre la amenaza musulmana y las exitosas campañas militares realizadas por sus propias milicias concejiles.



HUETE. Muralla.

La ciudad de **Huete**, convertida ya en centro neurálgico de la tierra conquistada, se organiza desde un principio como Concejo de frontera, al que se dota de un extenso Alfoz que debe poblar y defender.

Siguiendo la tradición castellana repobladora, el amplio territorio, se organizó, desde la ciudad, , en *sexmos** con el fin de la administración colectiva de los bienes comunales, a la vez que permitía a la cabeza , Huete, una mejor gestión en materia fiscal y de recaudación: Barajas, Carrascosa, El Campo, Caracena, Tinajas y el Sexmillo.

- **Sexmo** Era una especie de distrito rural de carácter administrativo y fiscal en contraposición al de *collacion* que se refería al distrito urbano. Resultado de vivir en seis partes el territorio a poblar.

EL MONTE “LO HUETE” EN EL TÉRMINO DE MONTALBO

El llamado sexmo del Campo comprendía el sector más meridional, el más próximo a lo que sería **la Tierra de Montalbo**, en este momento, del Alfoz de Alarcón.

A finales del siglo XII el sexmo lo constituían las siguientes aldeas: Carrascosa *del Campo*, **Villas Viejas**, **Fuente el Pez**, Amasatrigo, **Valdejudíos**, Villar del Águila, Torrejoncillo, Horcajada de la Torre, Valparaíso de Arriba, Valparaíso de Abajo, Olmedilla *del Campo*, Loranca *del Campo*, Villaverde y Palomares *Campo*.

Cada pueblo disponía de su propio término para atender las necesidades de subsistencia del vecindario.

Del sexmo del Campo, en el Alfoz de Huete, hablan los vecinos de Palomares del Campo en las Relaciones Topográficas de Felipe II: “...*dixeron que desde esta uilla principia un campo, grandè y llano que va a la parte de la ciudad de Huete, que dura tres leguas, o poco mas o menos; y que de este campo participan en labrar Carrascosa, y ansy llaman Carrascosa del Campo, y el Olmedilla y e los vecinos [...], Gaisos e Torrejoncillo...*”

La zona donde se ubica el “**Monte Lo Huete**” se incluía dentro del sexmo llamado **del Campo**.

El sexmo del Campo, el territorio más meridional del Alfoz y de toda la frontera, debió ser, a mediados del siglo XII, una de las zonas con mayor interés por repoblar, por parte de Huete. Territorio inseguro, cuya repoblación definitiva no se consolidaría hasta principios del siglo XIII.



Cerro Castillo o AMASATRIGO

La peligrosidad del sexmo del Campo, de su ubicación estratégica en la zona más meridional del Alfoz de Huete y de su carácter fronterizo se advierte por la abundante presencia de **atalayas** o **torres vigías** que se han llamado castillos.

En un mundo fronterizo, sin el amparo y la seguridad que brindaban las murallas de la ciudad, por su relativa lejanía, al campesino no le quedaba más remedio que estar atento a las posibles incursiones o expediciones árabes por su Territorio. Y así, las torres de vigilancia

se convirtieron en una constante en la línea fronteriza.

Aún evocan tiempos medievales los sugerentes topónimos de sus lugares: Horcajada de la **Torre** y **Torejoncillo**; “**Torrecilla**” en Palomares del Campo; “**La Atalaya**” y “**Los Torrejones**” en Villar del Águila; “**Cuarto de Torrecillas**” en Villas Viejas; “**Castillejo**” y “**Monte de Torres**” en Carrascosa del Campo; “**Torrejón**” en Torrejoncillo del Rey. Todavía, en el despoblado de **Fuente el Pez**, término de Palomares del Campo, existen restos de una



EL MONTE “LO HUETE” EN EL TÉRMINO DE MONTALBO

torre cuadrada, de pequeñas dimensiones, posible atalaya con funciones de vigilancia y comunicación con otras torres ubicadas en los lugares más altos de las aldeas del sexmo y con la propia ciudad de Huete.

EL ALFOZ DE HUETE Y SUS VECINOS CRISTIANOS.

La presencia de la Orden de Santiago es casi simultánea a la conquista de Alarcón con una constante intromisión en su Alfoz municipal.



Hacia 1174, la frontera se confía a la **Orden de Uclés**, colindante con la Tierra de Alarcón que permanece en poder de la Corona (*en 1296 se incorporaría al Señorío de Villena*) y con el Alfoz de Huete que sólo tiene límites suficientemente precisos en el Oeste (la sierra de Altomira), mientras que al sur y al este permanecía abierto a los musulmanes.

del territorio manchego **Santiago**, con su central,

Delimitados los términos santiaguistas y los de Alarcón, a la Orden de Uclés se le fijó la frontera en el término de Saelices, por el Este, según el amojonamiento realizado por D. Gonzalo Obispo de Cuenca, quien, por mandato del Rey Fernando III parte términos entre los Concejos de Uclés y Alarcón, que ya habían delimitado hasta Fuentelespino:

*“... e el otro mojón está en la peña que hay en la Sierra de Jablameña (Puebla de Almenara). E el otro, en el camino que va de Hontanaya a Cúzques... E el otro mojón en el camino que va de Hontaya al Hinojoso... E el otro mojón sea la Fuente del Espino; el camino sea mojon, lo de diestro (derecha) sea de Uclés e lo de siniestro (izquierda), sea de Alarcón.
Estas cartas fueron hechas en el mes de setiembre, sábado, la vigilia de San Miguel, 1241”*

EL MONTE “LO HUETE” EN EL TÉRMINO DE MONTALBO



Al Oeste, *tierra de la Orden*



Al Este, *tierra de Alarcón.*



Castillo de Haro

No obstante, concesiones, permutas y otros, hicieron posible que, inserta en el territorio de Alarcón, se estableciera la **Encomienda de Haro**, con sus aldeas anejas, islote aislado de los santiaguistas, así como la **Torre de Don Morant (Torrebuceit)**, y la efímera encomienda de **ZAFRA**.

La repoblación de este extenso Alfoz de Uclés se llevó a cabo mayoritariamente durante el último tercio del s. XII y primera mitad del s. XIII.

Por el **Norte** su extensión territorial era más bien escasa. Limitaban los santiaguistas, con la tierra de Huete. Era Alcázar del Rey, posiblemente, el mojón indicador. Ya en 1179 el Fuero Latino designaba este lugar como meridiano entre Uclés y Huete para dirimir los juicios contra los cristianos en la Corte castellana.



Torrebuceit

Por el **ESTE**, el Alfoz de Uclés se extiende hasta el Gigüela, donde la instalación de molinos en su cauce y el regadío de sus orillas favorecieron una pronta colonización

EL MONTE “LO HUETE” EN EL TÉRMINO DE MONTALBO

agrícola. En 1226, en el entorno de Saelices, cabeza de *sexmo**, se poblaron Anchuelo y Cabeza de Griego. Al llegar 1494 todavía continúa Saelices como aldea de Uclés.

Lo que se llamó *Tierra de Montalbo*, del Señorío de Villena, en el Alfoz de Alarcón, limitaba con el Alfoz de Huete, a la vez que con las tierras de la Orden de Santiago.

Los Santiaguistas controlaban el paso por sus tierras a través de una especie de *aduanas*. Eran los **portazgos** de Zafra, Puebla de Almenara, Cervera, El Hito, Montalbo, y Palomares.

Todavía, en 1494, los Visitadores de la Orden, citan los derechos de “portazgo de *San Clemente, Zafra, Puebla de Almenara, Cervera, Hito, Montalbo,*” a los que, en 1498 añaden “... *portazgo de La Almarcha y Villar de Cañas*”. Señalando “...*este último pueblo, junto con el Hito y Montalbo son lugares de Esteban Coello*”. Estos derechos de portazgos de los lugares señalados, en tierra de Alarcón, seguían disfrutándolos la Orden de Santiago en 1633.

La donación de Montalbo a los Coello, a finales del siglo XIV, deslindó aún más el territorio y junto a la Tierra de Montalbo, ya de Señorío independiente, el denominado *monte lo Huete* quedó como tierra del Alfoz de Huete, cercana a Montalbo y colindante con dicha villa, disputando términos: Valdejudíos, Fuente El Pez, Villa Vieja, Torre de Doña Francisca,...

EL DEVENIR DEL ALFOZ DE HUETE.

Era la Tierra de Huete, hacia 1416, *yerma y despoblada*, según declaraban sus vecinos del Concejo. Lo mismo decían en 1429, “*despoblada*”. *La situación de precariedad*, era, probablemente exagerada e intencionada, pero, era cierto que existían algunas aldeas, como Caracena, donde apenas sí se habían mantenido un par de vecinos.

A lo largo del siglo XIV ya habían desaparecido aldeas como **Amasatrigo**, o **Fuente el Pez**. Proceso que continuó su evolución a finales de aquella centuria, cuando se despoblaron **Urbanos, Horcajadilla, Juarros, Vañisguerra, Lobinilla, Valdejudíos** y otros.

Estos despoblados conservaban el término que tenían delimitado, y el aprovechamiento de sus Comunes reservado para toda la población de la ciudad y Tierra (Huete), incluyendo la *dehesa boyal*.



La despoblación fue en aumento hasta que a mediados de siglo, la intensificación agraria haría recuperar su población.

Tal es así, que en 1495, Torrejoncillo con más de 250 vecinos reclamaba en las Cortes incremento de sus términos, contra la ciudad de Huete. Sus 250 vecinos, convertían a Torrejoncillo en el mayor pueblo de la Tierra de Huete, equivalente, por sí solo, a 1/3 del vecindario total del *sexmo* correspondiente. Este incremento de población procedía, principalmente, del

traslado al lugar de los habitantes de cuatro pueblos cercanos que habían quedado despoblados.

La aldea de **Fuente el Pez** existía ya en 1188, ocupada por los almohades. Y existe constancia de anteriores incursiones almohades en los años 1137 y 1172.

En el siglo XVI ya era un despoblado y su término fue adquirido en 1559 por la villa de Palomares del Campo por 1.500 ducados.

En **la Torre**, lugar situado entre Valdejudíos, Fuente el Pez, Montalbo y Villavieja, quiso Alfonso Martínez, vecino de la villa de Huete, edificar a su costa una iglesia a la que dotaría de todo lo necesario para el culto y para el mantenimiento del clérigo que la sirviese, entregando, además, una *yunta de heredad** y casas para el Obispo y sus sucesores en Bonilla, aldea de Huete.

El 21 de Enero de 1326 se realizó el acuerdo entre y el Obispo de Cuenca Fray Esteban. Como contrapartida, el Obispo otorgó a Alfonso Martínez y sus herederos todos los diezmos prediales (sobre los cereales y sobre los cultivos más extendidos en la zona) y personales y oblaciones de La Torre y el Castelar con todo su término, quedando además Alfonso Martínez y sus sucesores como patronos de la iglesia que se construyese en La Torre.

En 1416, *Catalina de Lancaster, esposa de Enrique III*, Señora de Huete, autorizaba al concejo de la villa para adehesar **Lobinilla, Villavieja y Torre de D.^a Francisca**, cerca de **Valdejudíos**, que poco antes había comprado el Concejo a D.^a Inés, hija del conde Juan Sánchez Manuel y al Obispo de Cuenca, respectivamente por un coste de 1.500 florines, en el primer caso y 700 en el segundo. La necesidad de pagar estas sumas fue el argumento que utilizó la ciudad para solicitar la autorización para arrendar los recién adquiridos propios.

Lobinilla y Villavieja serían constantes fuentes de ingresos para el concejo optense, utilizadas tanto por ganaderos de comarcas próximas, Montalbo, Molina, Cifuentes, como los de Huete, a los que se les daba preferencia.

En cuanto a Villavieja, hubo dudas sobre su titularidad, que no modificaron su situación como dehesa de propios de Huete. Lo mismo ocurrió con Gascones, reclamado sin éxito en 1506 por Urraca de Matallana, religiosa de la Orden de Santiago.

Cuando llega el siglo XVI muchas de las aldeas que en la Edad Media habían integrado el sexmo del Campo, del Alfoz de Huete, habían desaparecido. Despobladas muchas, compradas otras e integradas en los términos de las aldeas vecinas, que en muchos casos se habían convertido en villas eximidas. Es el citado caso de **Fuente el Pez**, comprada por la villa de Palomares del Campo en 1559.

OCASO

La tierra de Huete, distribuida desde antiguo en sexmos, se organiza durante todo el Medievo sobre la distinción entre el cultivo de propiedades privadas, y los espacios comunales reservados para aprovechamientos ganaderos.

Comunales aprovechados por todos los vecinos de la ciudad y tierra y protegidos frente a los ganados foráneos, aunque el Concejo concedía permisos especiales a nobles territoriales del entorno o algún vecino de los Señoríos.

Sólo durante una parte del año, de San Juan, Junio, a la Virgen de Agosto, los términos de las aldeas quedaban cerrados, para uso exclusivo de la población local en cuanto a la corta de leña y pasto de los ganados.

Cada uno de los pueblos podía disponer de una dehesa para los animales de arada y para obtención de leña y madera para sus casas de labranza. La intromisión de forasteros se castigaba con penas que en 1494 se fijaban en 2 reales y la requisa del *destral* utilizado para la corta. El doble, si fuera de noche.

La competencia sobre los linderos de los territorios correspondientes a cada núcleo aldeano correspondía al Concejo de la ciudad, Huete, que era quien fijaba las mojoneras.

La tensión entre roturadores y autoridades municipales fue constante durante el siglo XV, continuando, si cabe con mayor vigor, al comenzar el siglo XVI.

- **Comisión al corregidor de Huete para que entienda en la reclamación de Lope Vázquez de Acuña que tenía heredades en Carrascosa, término de Valdejudíos, y algunos labradores se las han ocupado indebidamente**RGS,LEG,149702,1161497-02-07

Hubo pueblos, en que los roturadores trataron de legalizar sus acciones con inventario de sus tierras en las que incluían los antiguos *llecós*, llegando a afectar hasta lugares tenidos por el Concejo como *Propios*.

Tras la presión roturadora, algunos propietarios acomodados, a partir de sus heredades se atrevieron a extender los sembrados a costa de los *baldíos* comunales.

También personas de fuera de la jurisdicción, que tenían tierras en el interior del Alfoz, hacían lo mismo. Al igual que algunos habitantes de los pueblos, hambrientos de tierras y dispuestos a penetrar hasta el interior de los **términos redondos**.

Los términos de los lugares despoblados volvían a la situación de baldíos de uso comunal para todos los vecinos de la ciudad y tierra de Huete. Al mismo tiempo la dehesa existente desaparecía.

Si se contaba con el acuerdo del Concejo de la ciudad, el sexmo correspondiente podía arrendar la hierba de estos términos vecinos. Pero, en ningún caso, estas superficies se sumaban a los términos de las aldeas comarcanas.

Lobinilla, Villavieja y Torre de D.ª Francisca, habían sido adehesadas en 1416. Más tarde, **Villavieja, Torre de doña Francisca y Gascones** formarían una unidad denominada como la parte más grande, **Villavieja**.

Alrededor del 1400, el Alfoz de Huete, no sólo había perdido pueblo y tierra sino que se encontraba casi totalmente rodeada por diversos señoríos, todos ellos separados de la jurisdicción de la villa:

- Buendía, Escamilla, el Infantado, al Norte;
- La Ventosa, al Este; a la vez que, Priego y Olmeda, en manos de Carrillos y Mendozas.

Tales familias, junto a los Acuña y los Coello, de Montalbo (límite por el sur con las tierras de Huete), no sólo por su cercanía geográfica, sino también por su presencia activa en la vida de la ciudad*, serían los protagonistas de la presión sobre las tierras de Huete, en sus ansias territoriales, con el fin de segregar aldeas y términos en su propio beneficio, más patente en el siglo XV.

*Los Coello estuvieron siempre presentes en el Concejo optense.

- Pedro Coello, II Señor de Montalbo era Caballero-veinte en los años 1429-1430.
- Su nieto Pedro Coello lo fue en 1490-91. Y otro de sus nietos, Fernando de Ribera sería Regidor en 1489-90.
- D. Esteban Coello, III Señor de Montalbo, junto a Gutierre de Sandoval aparecen como testigos en la confirmación de privilegios que Enrique IV hace a Huete cuando llega al trono.
- Ese mismo año, la villa de Huete solicita de Esteban Coello su ayuda al Corregidor para la recuperación de los lugares que le habían sido usurpados.
- En 1487 Esteban Coello recibe Comisión del Concejo de Huete para entender sobre la entrada en Albendea de hombres de Salmerón, del duque del Infantado, de donde se llevaron hasta la pila de una ermita.

Y no fueron pocas las querellas del Concejo de Huete contra los usurpadores de su término.

- "Posesión del lugar de Valdejudíos por Lope Vázquez de Acuña."
RGS,LEG,147710,142.
- 1477-10-20 (*Jerez de la Frontera Carta al corregidor de la ciudad de Huete, a petición de Lope Vázquez de Acuña, ordenándole que ponga a éste en la posesión del lugar de Valdejudíos que le tiene indebidamente ocupado el concejo de dicha ciudad.*
1497-02-07 (*Burgos Comisión al corregidor de Huete para que entienda en la reclamación de Lope Vázquez de Acuña que tenía heredades en Carrascosa, término de Valdejudíos, y algunos labradores se las han ocupado indebidamente.*
- *Ejecutoria del pleito litigado por el concejo de Huete (Cuenca), con Esteban González, Juan García, Diego Martínez de la Vega y consortes, vecinos de Estremera (Madrid), sobre tala de encinas en una dehesa, propiedad del concejo de Huete (Cuenca) REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 1296,52 1574-08-14*

Queda patente esta presión en el caso del Señorío de Montalbo: quejas de agravios, entradas de ganados, disputa por términos.

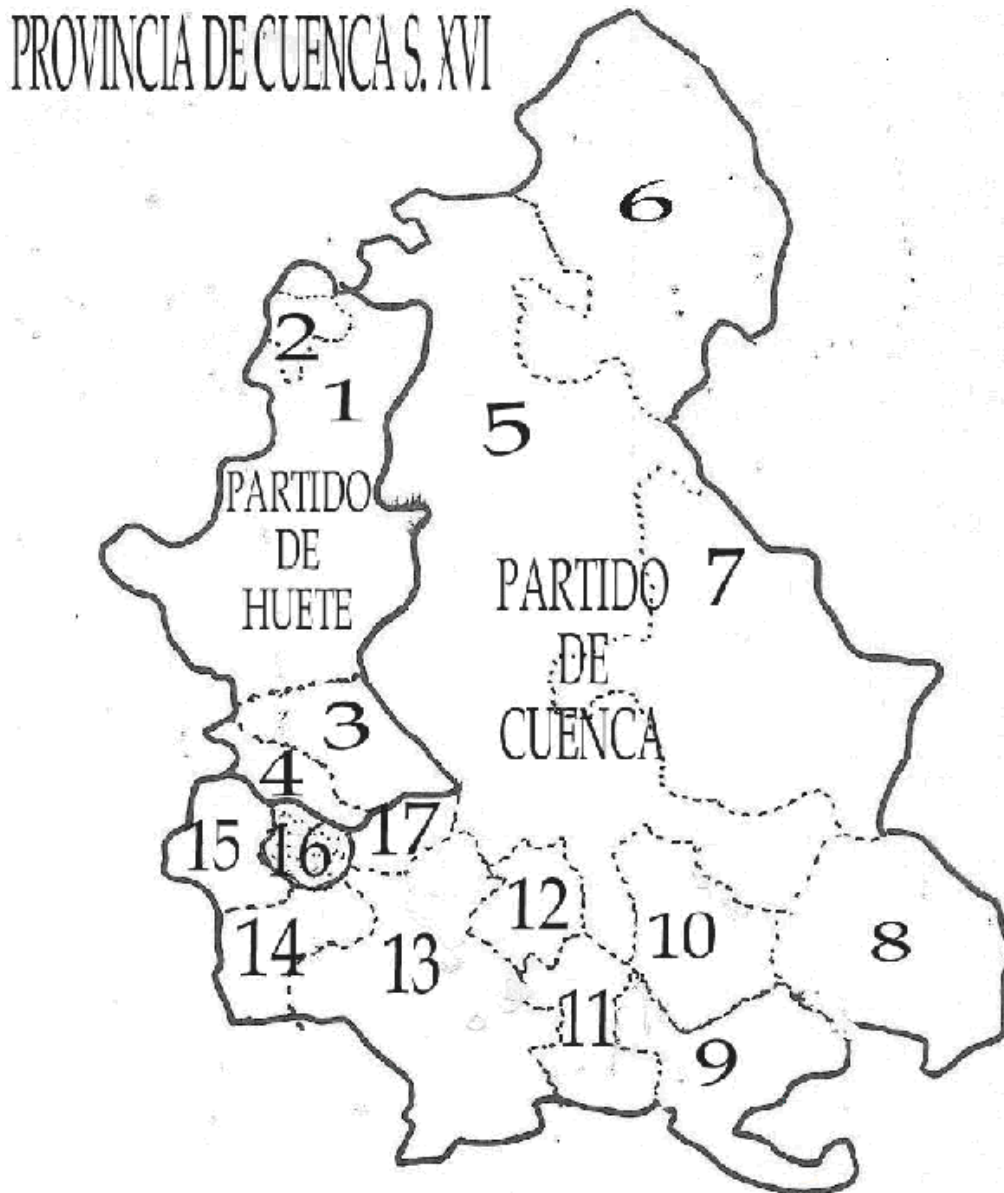
- *Ejecutoria del pleito litigado por el concejo, justicia y regimiento de Huete (Cuenca), con la villa de Montalbo y Villasviejas (Cuenca), sobre aprovechamiento de términos*
ES.47186.ARCHV/1.1//REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 11,14
- "1484, Receptoría en pleito entre Huete y Montalvo sobre jurisdicción de Villavieja." *Archivo General de Simancas.*
RGS,LEG,148403,133

Pero las diferencias en los linderos, lejos de aclararse con el paso del tiempo se eternizaron, a pesar de los esfuerzos de recuperación que desde Huete se pudieran hacer y algunas de las tierras quedaron en poder de los Señoríos vecinos.

EL MONTE “LO HUETE” EN EL TÉRMINO DE MONTALBO

En 1594, la provincia de Cuenca se dividía en dos partidos, a efectos administrativos y contributivos: el partido de Cuenca y el partido de Huete.

En el partido de Huete quedaban incluidas además de las villas eximidas, la Tierra de Montalbo, la Tierra de Villarejo y la Tierra de Pareja.



1. Tierra de Huete, 2. Tierra de Pareja, 3. Tierra de Montalbo, 4. Tierra de Villarejo, 5. Tierra de Cuenca
6. Tierra de Molina, 7. Tierra de Moya, 8. Tierra de Requena, 9. Tierra de Jorquera, 10. Tierra de Iniesta
11. Tierra de Villanueva, 12. Tierra de Alarcón, 13. San Clemente, 14. Mesas, Pedroneras, El Pedemoso, 15. Tierra de Belmonte
16. Villaescusa de Haro (Orden de Santiago), 17. Tierra de Garcimuñoz

José Andrés Prieto Prieto

EL MONTE “LO HUETE” EN EL TÉRMINO DE MONTALBO

Aquí, en el *monte lo Huete*, se encuentra la *Cueva del Toro*, donde se explotó, en época romana, *el lapis specularis*.



Y es, posiblemente, a este paraje al que se refiere la nota que recoge el **Registro y Relación General de minas de la Corona de Castilla. Tomo I**, por **D. Miguel de Burgos**.

MONTALBO. En 27 de febrero de 1567 se tomó razón en el Consejo de la Contaduría mayor de S. M. de un registro de mina que Miguel Ramírez y Francisco Palomares encontraron andando en el campo en término de la villa de Montalbo, jurisdicción de Huete, provincia de Cuenca, y que habiendo hecho ensaye (experimentado) de ciertas piedras que hallaron había salido plata, y pedían permiso para cavar y sacar en cantidad, y que se les diese Provisión para beneficiar dicha mina.

El monte, es, (o era) de Huete. De ahí “**LO HUETE**”, porque las tierras allí situadas son de Huete. Y esta es la razón del topónimo arcaico de las tierras ... de Montalbo... pero de Huete.

Manuel Fernández Grueso

Abril 2011

Glosario.-

- **Sexmo** Era una especie de distrito rural de carácter administrativo y fiscal en contraposición al de *collacion* que se refería al distrito urbano. Resultado de vivir en seis partes el territorio a poblar.
- **Alfoz**. Este es un término de origen árabe que hacía referencia a un conjunto de pueblos que formaban una sola jurisdicción. Pequeñas aldeas y zonas rurales que dependían de las autoridades municipales de la villa.
- **Portazgo**, impuesto medieval, similar a lo que actualmente se denomina **peaje**.
- **Yunta de heredad**, o *yugada*, se llamaba en la zona a la extensión agrícola de aproximadamente 50 fanegas (100 almudes *largos* o el equivalente a más de 32 Hectáreas de ahora).

BIBLIOGRAFÍA.

- La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (1230-1504). **José Manuel Nieto Soria**.
- Las tierras de Cuenca y Huete en el siglo XIV. **José María Sánchez Benito**
- Organización y explotación de la tierra de Huete (siglo XV). **José María Sánchez Benito**.
- Registro y Relación general de minas de la Corona de Castilla Tomo I. por **D. Miguel de Burgos**.
- El Concejo de Palomares del Campo en el tránsito del siglo XVI al XVII. Tesis de **José Andrés Prieto Prieto. 2003**.
- Los portazgos en León y Castilla durante la Edad Media. **Política real y circuitos comerciales. Pedro Porras Arboledas**.
- La acción política y la proyección señorial de la nobleza territorial en el Obispado de Cuenca durante la Baja Edad Media. **Ortega Cervigón, José Ignacio**
- De Huete a Cuenca con los almohades en 1172. **J.A. Almonacid Clavería**
